

ÁREA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
COORDINACIÓN DE DISTRITOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS CELEBRADA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

En la Ciudad de Sevilla, en la Sala S1 del Centro Cívico de El Tejar del Mellizo, cuyas dimensiones permite respetar en todo momento las medidas de seguridad e higiene establecida por las autoridades sanitarias ,siendo las 19:30 horas del día 8 de Septiembre de 2020, se reúnen las personas que a continuación se relacionan al objeto de celebrar **Sesión Plenaria de la Junta Municipal del Distrito Los Remedios**, presidida por la Ilustrísima Teniente Alcalde Delegada, Sra. María Encarnación Aguilar Silva , y con la asistencia de la secretaria D^a. Amparo Rodríguez González, Jefa de Sección del Distrito Los Remedios, que da fe de la presente acta.

Comprobado por la Secretaria la existencia de quórum necesario para su celebración (un tercio del número legal de miembros de según el art. 35 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, se constata la asistencia de los siguientes representantes de la Junta Municipal:

MIEMBROS ASISTENTES:

ASOCIACIONES DE VECINOS

**AA.VV. LOS REMEDIOS
TITULAR D.JOSÉ M^a CAÑIZARES MÁRQUEZ**

**AA.VV BARRIADA DE TABLADA
TITULAR D. JUAN ANTONIO PÉREZ VICENTE**

**AA.VV. NUEVA TABLADA
SUPLENTE D^a ANA MÁRIA CABALLERO DE LA TORRE**

ASOCIACIONES DE MUJERES

**ASOC. DE MUJERES LOS REMEDIOS
TITULAR D^a.M^a LUISA RUBIO RODRÍGUEZ**

RESTO DE ENTIDADES

**CASA DE CATALUÑA DE SEVILLA
TITULAR D.JAIME SANGLAS DOMINGUEZ**

Código Seguro De Verificación:	ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnacion Aguilar Silva Olaya Macarro Carballar	Firmado Firmado	15/10/2020 10:46:30 13/10/2020 14:05:59
Observaciones		Página	1/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==		



**ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOLIDARIA EL ANAQUEL
SUPLENTE . D. MIGUEL NAVARRO JIMENEZ**

**ASOCIACIÓN VOCEANDO POR TI SEVILLA
TITULAR D. FRANCISCO JAVIER MORENO CASSY**

GRUPOS POLITICOS

GRUPO POLITICO PSOE

**TITULAR D.MANUEL JESUS PORRAS SÁNCHEZ
TITULAR Dª. ADORACIÓN HERRADOR CARPINTERO**

GRUPO POLITICO P.P.

**SUPLENTE Dª PAZ GARCIA SERRANO
TITULAR D. JUAN GONZÁLEZ-VALLARINO FIDEO**

GRUPO POLITICO CIUDADANOS

**TITULAR D.JUAN MANUEL LORENCIO LAFFITTE
SUPLENTE. D.ESTEBAN MORENO TORAL
TITULAR Dª LETICIA IRISSOU BÁEZ**

GRUPO POLITICO VOX

TITULAR Dª ROSARIO QUINTANA RABELO

Asiste, Dº.José Luis Hernández Garijo, Director General del Distritos Los Remedios.

A esta sesión,asiste también el Concejal D. Gonzalo García de Polavieja, y D. Manuel Otero, del grupo municipal Vox.

En todo caso, se recuerda por la Sr. Presidenta antes del inicio de la sesión que **durante el desarrollo de la sesión deberán respetarse en todo momento las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias para la prevención del COVID-19**, relativas al mantenimiento de una **distancia mínima de seguridad** de metro y medio, estableciendo medidas alternativas de protección física, de higiene de manos y etiqueta respiratoria(**mascarillas**), **asi como que debe evitarse eeen la medida de lo posible el compartir documentos ; en tal sentido, se pone de manifiesto por la Sr. Secretaria de la Junta , que el listado de firmas de asistencia , se facilitará al final de la sesión y que deberán acercarse a firmar la misma de forma individualizada, guardando la distancia de seguridad , antes de abandonar la sala para que puede tenerse en consideración su asistencia a la misma.**

Con objeto de poder adoptar todas estas medidas, dicha sesión tiene lugar en Sala S1

Código Seguro De Verificación:	ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva Olaya Macarro Carballar	Firmado	15/10/2020 10:46:30	
Observaciones		Firmado	13/10/2020 14:05:59	
Url De Verificación	Página		2/17	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==			

el Centro Cívico El Tejar del Mellizo; tal y como se aprobó en Sesión de Junta Municipal de Distrito del 10.06.2020, cuya acta fue aprobada definitivamente en sesión de la Junta Municipal de 30.06.2020 ;sala cuyas dimensiones nos permiten celebrar dicha sesión, respetando en todo momento las medidas seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias, **no obstante en la presente Convocatoria se puso en conocimiento de todas las vocalías, que el AFORO es limitado** , se indica únicamente se permitirá la asistencia **de un único miembro por cada entidad (Titular o Suplente) o en el caso de los Grupos Político (Titulares o Suplentes)**, todo ello con objeto de afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 que estamos atravesando y con objeto de cumplir con la limitación de dicho aforo y con lo dispuesto por las autoridades sanitarias .

Abierta la sesión y declarada pública por la SR. Presidencia se procede a la celebración de la misma con **el siguiente orden del día:**

Se procede por la Sr. Secretaria a la lectura del Orden del Día.

1º punto.-Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito del Distrito Los Remedios de 30.06.2020

Sometida a aprobación el borrador del acta de la sesión de Junta Municipal de Distrito de 30.06.2020 , la Sra. Presidenta pregunta si hay alguna alegación al borrador del acta . No presentándose ninguna alegación, se aprueba el acta por unanimidad.

2ª punto.- Informe de la Sr. Presidenta

- **Con respecto a LA VUELTA AL COLE , PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LOS COLEGIOS ,la Sr Presidenta pone en conocimiento de los asistentes:**
- Aunque las competencias en Educación le corresponden a la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento tiene competencias en la conservación, vigilancia y mantenimiento de los centros Educativos de Educación Infantil , Educación Primaria y Educación Especial del termino municipal de Sevilla, concretamente 109 centros repartidos por los once Distritos, para ello **el Ayuntamiento ha puesto en marcha un plan especial de Limpieza y Desinfección en el curso escolar con turnos de mañana y tarde**, y pone a disposición de los colegios salas y espacios municipales ,para ello se han realizan contrataciones. Antes del inicio del curso escolar 2020-2021 el Ayuntamiento de Sevilla ha puesto en marcha dicho plan, que incluye desbroces, limpieza y desinfecciones y se completará con la puesta en marcha del mayor plan de limpieza, desinfección e higienización de colegios con 640 trabajadores en turno de mañana y tarde. Dentro de las competencias municipales se han desarrollado las siguientes acciones: **Inversiones en mejoras de los Centros Educativos**, (desde el estado de alarma y hasta ahora que arranca el curso escolar se han ejecutado una decena de proyectos en colegios de la ciudad que suman un presupuesto de ejecución de 1,4 millones de Euros, estableciéndose como prioridades , la accesibilidad, la mejora de los patios y espacios comunes y la dotación de zonas de sombra y eficiencia energética), Plan de Adecuación, mediante Desinfección, Desbroce , Reparaciones de Conservación, Limpieza. Fue en Junta de

Código Seguro De Verificación:	ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Encarnación Aguilar Silva	Firmado	15/10/2020 10:46:30
	Olaya Macarro Carballar	Firmado	13/10/2020 14:05:59
Observaciones		Página	3/17
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==		



Gobierno del 30.06.2020 cuando se aprobó el citado Plan de Limpieza, Higienización y Desinfección de los centros educativos, de acuerdo con las recomendaciones y normas establecidas en dicho momento por la Junta de Andalucía, contando con 640 trabajadores, 361 peones que ya forman parte de la plantilla habitual que prestan servicio tradicional en horario de tarde en dichos trabajos de limpieza a los que se unen de forma excepcional este año 279 trabajadores más en horario de mañana para labores de desinfección e higienización. Este plan tiene un coste importante para el Ayuntamiento de Sevilla, que cuenta con cofinanciación de fondos europeos a través de la Junta de Andalucía, esta desinfección no están dentro de las competencias municipales pero las ha asumido el Ayuntamiento de Sevilla, en total, supone un presupuesto de 7 millones de euros de los que el Ayuntamiento aportará el 51% y la Junta el 49% restante. Con este plan de limpieza, se pretende garantizar las recomendaciones sanitarias dentro de los recursos municipales. No obstante, el Ayuntamiento, pone, a disposición de los centros educativos, equipamientos y espacios municipales para posibles desdobles, divisiones de grupos o la realización de actividades fuera del centro escolar en caso de que los colegios cuenten para ello con recursos económicos y humanos a través de la Junta de Andalucía. Se ha realizado un primer censo de espacios posibles analizando más de 200 salas ubicadas en los centros cívicos con capacidad para unas 4.000 plazas, y el Ayuntamiento está a la espera de las inversiones y los recursos humanos que aporte la Junta de Andalucía a cada uno de los centros. No obstante el Ayuntamiento, también mantiene reuniones con las direcciones escolares de colegios, así como con las AMPAS para poner todos los recursos a su disposición y llevar a cabo las mejoras necesarias antes del inicio del curso., en esta ronda de reuniones, el Ayuntamiento está conociendo de primera mano, todas las cuestiones que deban resolverse dentro de las competencias municipales antes del inicio del curso, y al mismo tiempo comunicando a cada uno de los centros cuáles son los recursos municipales de instalaciones, equipamientos, parques o espacios públicos que están más cerca de sus centros educativos y que pueden ser utilizados en el momento en que así lo requieran. Asimismo, el Ayuntamiento y la Junta, han alcanzado un acuerdo para la realización de forma conjunta de los test serológicos al personal municipal que trabajará en los colegios antes del inicio del curso escolar, pruebas que se realizarán a trabajadores dependientes de los distintos servicios municipales que desarrollan distintas funciones en los centros educativos, y se hará siguiendo el mismo criterio técnico y los mismos procedimientos que se han diseñado para el profesorado, favoreciendo, así un mejor seguimiento y evaluación y evitando disparidades de criterios o problemas de coordinación a través de un marco de colaboración entre ambas administraciones, para ello el Ayuntamiento de Sevilla, a través del Comité Municipal de Seguimiento ante la crisis sanitaria solicitó a la Consejería de Salud y Familia de la Junta de Andalucía, que se incluyera al personal de limpieza, desinfección y portería de los colegios en el plan de pruebas diagnóstica previo al inicio del curso escolar dando que van a tener contacto directo con la plantilla y el alumnado del centro educativo, propuesta que fue aceptada por la Junta, de forma que se han acordado un procedimiento de coordinación de las pruebas. La Junta remitirá al Ayuntamiento un total de 900 test serológicos, idénticos a los utilizados para el

Código Seguro De Verificación:	ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva Olaya Macarro Carballar	Firmado Firmado	15/10/2020 10:46:30 13/10/2020 14:05:59	
Observaciones		Página	4/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==			

profesorado, y serán los equipos técnicos del Area de Salud del Ayuntamiento quienes realizarán las pruebas y coordinarán todo el proceso de análisis de resultados que serán notificado a continuación a la Consejería de Salud y Familia como autoridad sanitaria. Este acuerdo de colaboración, es bueno para los servicios municipales y para avanzar en el objetivo de logra una vuelta segura a los centros educativos.

-OBRAS SANTA FE , SUSTITUCIÓN INTEGRAL DEL COLECTOR DE LAS CALLES SANTA FE Y VIRGEN DE LA OLIVA, la Sr. Presidenta, pone en conocimiento de los asistentes.

El Ayuntamiento de Sevilla, a través de la empresa metropolitana de aguas Emasesa en coordinación con el Área de Movilidad y el Distrito Los Remedios ha acomido obras de urgencia para la sustitución integral del colector de las Calles Santa Fe y Virgen de la Oliva, con 2,1 millones de presupuesto .

Este proyecto tiene un plazo de ejecución de seis meses y se desarrollará en tres fases hasta la Avenida Flota de Indias con el objetivo de minimizar las molestias de residentes y comerciantes. “Es el programa más ambicioso de actuaciones en Los Remedios que se ha llevado a cabo con inversiones municipales en mucho tiempo con intervenciones como el colector de la calle Niebla, la pavimentación de Juan Pablo II o las reurbanizaciones de Flota de Indias o Antonio Bienvenida.

Ha concretado la Sr. Presidenta que el motivo de dichas obras , tiene lugar Tras una inspección a mediado de julio pasado, los técnicos de Emasesa comprobaron la aparición de deficiencias estructurales en el subsuelo por el que discurre el colector, y para evitar riesgos en esta infraestructura , que según los tramos, tiene hasta 5 décadas, aconsejaron la renovación total y de ahí la tramitación de urgencia de dichas obras , las cuales han sido adjudicadas a la empresa CARMOCON S.A.

El Ayuntamiento de Sevilla, a través de la empresa metropolitana de aguas Emasesa en coordinación con el Área Municipal de Movilidad y el Distrito Los Remedios, inicio la intervención de urgencia para sustituir el colector que discurre entre las calles Santa Fe y Virgen de la Oliva tras haberse constatado dicha degradación acelerada en una infraestructura que, según el tramo, tiene una antigüedad de entre cuatro y cinco décadas.

Las obras y su envergadura ha obligado a concebir un plan de tráfico, con cortes totales o parciales, dependiendo del tramo en ejecución, para lo que se han diseñado desvíos alternativos para la circulación y las líneas de Tussam.

Se ha procedio al CORTE TOTAL de la Calle Santa FE, con desvíos alternativos para la circulación en general y las líneas de Tussam que atraviesen esta arteria de los Remedios.

De no intervenir de manera inmediata, con una actuación general de sustitución de la totalidad del colector afectado y no sólo reparaciones puntuales , se estaría poniendo en riesgo la seguridad del Tráfico en esta

Código Seguro De Verificación:	ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Encarnación Aguilar Silva	Firmado	15/10/2020 10:46:30	
	Olaya Macarro Carballar	Firmado	13/10/2020 14:05:59	
Observaciones		Página	5/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==			

arteria de los Remedios, de ahí que se hay actuado rápido y se aproveche el Verano cuando existe menos circulación y, por tanto, las afecciones, para iniciar las obras y acelerarlo en lo posible.

Las obras se encuentran en estos momentos en el primer tramo comprendido entre la calle Niebla y Virgen de Lujan con una dimensión de 180 metros. A continuación se actuará en 50 metros en el cruce con la calle Virgen de Lujan y finalmente las obras se trasladarán al tramo entre Virgen de Luján y Flota de Indias con una longitud de 190 metros de tuberías. La canalización se realizará a través de la conexión de piezas de grandes dimensiones, con hasta 3 metros de altura, por lo que será necesaria la participación de maquinaria específica para su traslado y ensamblaje.

Durante la ejecución de las obras se ha diseñado un plan de tráfico en coordinación con el área de Movilidad municipal que intentará establecer itinerarios alternativos y desvíos a las vías afectadas. Será necesario el corte total del tráfico rodado en los tramos de las calles Santa Fe y Virgen de la Oliva y parcial en calles colindantes como José Sánchez Rodríguez, Virgen del Refugio, Virgen de Luján, Fernando IV, Virgen de la Antigua y Virgen de la Cinta.

Durante las obras Emasesa mantiene distintos canales de información permanente para resolver dudas como el teléfono y los perfiles de Twitter o Facebook.

Esta obra se suma a la que actualmente Emasesa ejecuta en la cercana Ronda de Tejares hasta la barrida del Carmen de Triana.

-RENOVACIÓN COMPLETA DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALZADA DE LA AVENIDA JUAN PABLO II, expone la Sr. Presidenta:

El Ayuntamiento culmina la renovación completa de la pavimentación de la calzada de la Avenida Juan Pablo II con nuevas medidas que reducen el ruido tras una inversión de 316.000 euros,; El Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente en coordinación con el distrito Los Remedios, ha concluido las obras de renovación del pavimento de la Avenida Juan Pablo II, en el distrito de Los Remedios. Esta actuación, que ha contado con una inversión de 316.000 euros, arrancó el pasado domingo y se ha prolongado durante menos de una semana. La reducción de los plazos respecto a lo previsto ha permitido reducir el impacto sobre el tráfico y que la vía esté lista para la vuelta en septiembre de parte de la población tras el mes de agosto.

La actuación, en concreto, ha supuesto la renovación del pavimento de la calzada de este viario, que se encontraba en mal estado por causas diversas, tales como el propio envejecimiento de las mezclas o la acción de la lluvia, que han ido provocando la aparición de fisuras y cuarteamientos en la capa de rodadura del firme, acelerando su deterioro. Las obras han mejorado la calzada en lo referente a la rodadura y en la rumorosidad. Para ello, se ha empleado un pavimento sonor reductor que disminuye el ruido generado por el tráfico rodado, de carácter flexible, de pequeño espesor con granulometría y huecos adecuados en la mezcla suficientes para mitigar la contaminación acústica en origen.

Los trabajos se iniciaron en la madrugada del pasado domingo e incorporaron un plan especial de tráfico para reordenar la movilidad durante la duración de las obras reduciendo así el impacto sobre el tráfico. Este plan, coordinado entre la Gerencia de Urbanismo y el área de Movilidad, ha funcionado de forma adecuada y quedó suspendido en el día de hoy viernes una vez culminados los trabajos que requieren de cortes de tráfico.

Código Seguro De Verificación:	ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	15/10/2020 10:46:30	
	Olaya Macarro Carballar	Firmado	13/10/2020 14:05:59	
Observaciones		Página	6/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==			

Esta obra se enmarca dentro de la estrategia de mejora de todos los barrios de la ciudad con inversiones que además contribuyen a la reactivación económica y a la generación de empleo. “El Ayuntamiento está dando respuesta a demandas y problemas del distrito de Los Remedios con inversiones como esta en Juan Pablo II o la reurbanización de la calle Antonio Bienvenida diseñada para favorecer un itinerario peatonal accesible para los vecinos y vecinas de Tablada.

-EI AYUNTAMIENTO GESTIONA MÁS DE 91.000 CITAS PREVIAS PARA REALIZAR TRÁMITES CON EL NUEVO SISTEMA QUE MEJORA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

El Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Delegación de Participación Ciudadana, Educación, Igualdad y Coordinación de Distritos y la Corporación de Empresas Municipales, ha gestionado un **total de 91.365 citas previas desde su inicio**, una medida de mejora de los servicios públicos y de la atención al ciudadano cuya entrada en funcionamiento se aceleró con motivo de la pandemia de la COVID 19 dado que favorece el cumplimiento de las medidas de prevención y seguridad.

Este nuevo sistema se implantó para gestiones imprescindibles relacionadas con las empresas municipales y trámites que no pudieran resolverse ni telefónica ni telemáticamente en los puntos de atención al ciudadano de todos los distritos y en varias sedes de Tussam y Emasesa.

Desde el 1 de junio, se amplió a los registros auxiliares coincidiendo con la recuperación de los trámites administrativos en todos los distritos. En concreto, el Ayuntamiento ha recibido 53.930 peticiones de cita previa, mientras que las empresas municipales un total de 37.435.

El servicio de Padrón -altas, bajas, cambios de domicilio, modificación de datos personales o certificados de empadronamiento, entre otras gestiones- ha sido el que más solicitudes de cita previa ha sumado, le siguen Tussam, ,Emasesa,

-VERANO EN LA CITY . MAS DE 527 PERSONAS HAN PARTICIADO, expone la Sr. Presidenta lo siguiente:

El Ayuntamiento de Sevilla ha puesto en marcha una gran Programación cultural en este verano 2020, VERANO EN LA CITY ,que se ha celebrado en todos los distritos de nuestra ciudad , en el caso del Distrito Los Remedios , han tenido lugar diferentes actuaciones, y espectáculos: , **desde el 20 de julio al 27 de agosto** Música, teatro y flamenco conforman el ‘Veraneo en la city’ previsto en el Distrito Los Remedios.

La primera cita será teatro, de la mano de Canastéreo, el 20 de julio; mientras que el flamenco subirá al escenario con Quiribó el primer día de agosto. Le sucederán las artes escénicas, con la obra de teatro ‘La puñalá’, de Viento Sur Teatro, el día 6; y culminará el 27 de agosto con la representación de ‘Música para los hermanos Bécquer’, un espectáculo de Engranajes Culturales. **Teatro Los Remedios:**

- 20 julio: Concierto CANASTÉREO.
- 1 agosto: Flamenco a tres, Quiribó, Organizado por Juventudes Musicales de Sevilla
- 6 agosto: Teatro LA PUÑALÁ, de Viento Sur Teatro.

Código Seguro De Verificación:	ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	15/10/2020 10:46:30	
	Olaya Macarro Carballar	Firmado	13/10/2020 14:05:59	
Observaciones		Página	7/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==			

□ 27 agosto: Teatro 'MUSICA PARA LOS HERMANOS BÉCQUER', de Engranajes Culturales.

Todos los espectáculos han comenzarán a las 22:00 horas. **ENTRADAS GRATUITAS CON AFORO LIMITADO** Todos los espectáculos han tenido aforo limitado y la entrada es por invitación previa reserva en web o por recogida de forma presencial en la sede del Distrito. Las entradas de cada evento estaban disponibles desde una semana antes y hasta el día de cada actuación, y han participado en el mismo según menciona la señora presidenta un Total de 527 Personas.

-MOSQUITO DEL NILO , la Sr. Presidenta informa,

El Ayuntamiento , trabaja siguiendo las indicaciones de la Junta de Andalucía como de la autoridad sanitaria única , para evitar picadura de mosquitos , ante los casos de la fiebre por el virus del Nilo Occidental, desde el Servicio municipal de Zoonosanitario de Sevilla, se ha programado tratamientos preventivos en diferentes áreas de la Ciudad. Alude la Sr. Presidenta, a la información existente en la web municipal , y de interés para toda la ciudadanía, con objeto seguir unas recomendaciones allí expuestas, y de obtener mayor información sobre la enfermedad y su transmisión.

-SITUACIÓN DE PROYECTOS DE OBRA

-Proyecto de Reurbanización de la Plaza Pepe Da Rosa, durante el mes de Septiembre será elevado a Junta de Gobierno, la adjudicación del mismo.

-Proyecto de Mejoras del Parque de los Príncipes, con la Instalación de una Pista de Patinaje, Multideportiva, proyecto presentado y aprobado conforme al Plan Mejora tu Barrio 2020, que ha sido remitido desde la Gerencia de Urbanismo recientemente al Distrito, será en el mes de Septiembre cuando comencemos con su tramitación.

3ª Punto . Propuestas presentadas por las Entidades y por los Grupos Políticos, en el plazo establecido para ello, conforme a lo dispuesto en el citado Reglamento.

3.1 -Propuesta de acuerdo que presenta la entidad Asociación Voceando por ti Sevilla:

LIMPIEZA EN MAYOR PROFUNDIDAD DEL MONUMENTO QUE CONMEMORA LA 1ª VUELTA AL MUNDO DE MAGALLANES Y ELCANO, situado en la CALLE Juan Sebastián Elcano esquina con la PLAZA DE CUBA , que a pesar de haberse limpiado recientemente, aun presenta deficiencias, y solicita se restaure y limpie el monolito anexo , dado que presenta grafitis por detrás y la placa de metacrilato continua rota, al igual que su peana de base de piedra. Pone manifiesto que la placa de plata ha quedado tras la limpieza oscura y que se estudie la posibilidad de poner una valla de 15 cm de altura para evitar que se acerquen perros.

Al respecto la señora Presidenta, pone de manifiesto que conocemos la situación y que se ha dado traslado de ello a la Gerencia de Urbanismo, para que continúen con los trabajos de limpieza.

Código Seguro De Verificación:	ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	15/10/2020 10:46:30	
	Olaya Macarro Carballar	Firmado	13/10/2020 14:05:59	
Observaciones		Página	8/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==			

3.2 Propuesta de acuerdo que presenta la entidad Vecinos de Nueva Tablada :

1ª Propone la instalación de bolardos metálicos en los siguientes pasos de peatones para proteger a las personas de la invasión continua de vehículos por el acerado (c/Rafael Ortega cruce con C/ Antonio Bienvenida/ Curro Romero cruce con C/Antonio Bienvenida, C/ Adolfo Suarez a la altura aproximada del Nº 24). Para mayor seguridad sugieren que se delimite la zona de aparcamientos con vallas bajas (quitamiedos o similares)de colocación temporal , limitando los accesos de entrada y salida de vehículos:

2ª Propone dotar a las intersecciones de la Calle Joselito el Gallo , Juan Belmonte y Pascual Martínez con las calles Antonio Bienvenida y Costillares con algún mecanismo físico de protección que impida el aparcamiento , reforzando con una vigilancia más exhaustiva por parte de la Policía Local aplicando la normativa vigente en cuanto a circulación y estacionamiento de vehículos.

Ambas propuestas son expuestas por la Sr. Caballero de la torre, en definitiva, menciona la necesidad de limitar la zona de aparcamiento, mediante algún mecanismo físico, ya que nos dice a la altura de Adolfo Suarez n º 24 , existe una zona de aparcamiento no controlada , afectando y poniendo en peligro a escolares y peatones, nos pide un vallado en la intersección Calle Antonio Bienvenida y Constillares, una delimitación física , buscando proteger el transito infantil. Se debate al respecto, siendo el Sr. Cañizares, quien vuelve a insistir sobre el aparcamiento indiscriminado que existe en los alrededores de la feria, al no existir vayas, escasa iluminación de noche, manifiesta que para actuar al respecto, se debería plantear ampliar la zona sobre la que actuar, a toda la parcela, mediante un aparcamiento controlado, evitándose así la situación del botellón, y quitando los gorrillas. Menciona el Sr. Cañizares , que el planteamiento sería el establecimiento de un aparcamiento controlado , con varios puntos de acceso al mismo, y regulado , por vigilante uniformado. La Sr. Caballero de la Torre, AAVV. Nueva Tablada, se une a la propuesta planteada por el Sr. Cañizares. Al respecto la Sr. Presenta, manifiesta , en todo momento somos conscientes que hay que proteger a los que no rodean, pero recuerda al Sr. Cañizares, que el problema del Botellón no es algo nuevo, que se trata de una situación muy complicada, que está siendo objeto de una persecución policial muy importante, es un tema delicado y ante responsabilidad que todos tenemos por proteger la salud de nosotros mismos y los que nos rodean, aprobado por unanimidad trasladar dicha propuesta y ver su viabilidad

3.3 - Propuesta del Grupo Político VOX :

1ªMoción sobre medidas sanitarias para el inicio del curso escolar 2020-2021

Toma la palabra la Sra. Quintana, grupo político VOX, y expone ante la sala la moción presentada, enfatizando el hecho que no hay partida a colegios concertados en toda Sevilla, que pagan impuestos en el desarrollo de sus actividades extraescolares. Propone que se traslade a las autoridades competentes la necesidad de reforzar la limpieza y desinfección de todos los centros escolares del Distrito, incluyendo a los

Código Seguro De Verificación:	ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	15/10/2020 10:46:30	
	Olaya Macarro Carballar	Firmado	13/10/2020 14:05:59	
Observaciones		Página	9/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==			

concertados. Se produce el debate sobre la misma, y se aprueba por todos los asistentes a excepción de una abstención .

3.4 - Propuesta del Grupo Político PSOE:

1ª moción relativa a la recuperación de los servicios sanitarios tras el covid -19

2ª moción para instar a la junta de Andalucía a apoyar a los ayuntamientos en las circunstancias excepcionales en la que se desarrolla el curso 2020/20201.el grupo municipal socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 33.1 del reglamento orgánico, funcionamiento de las juntas municipales de distrito del ayuntamiento de Sevilla, presenta esta moción para su debate y aprobación, si procede.

Se expone ambas mociones por el Grupo Político PSOE, y se someten a debate y votación diferenciada, comenzando de la siguiente forma :

1ª Moción, La Junta Municipal del Distrito Los Remedios, manifiesta su defensa de la Sanidad Pública , universal , gratuita y de calidad , que presta el SSPA, y reconoce la abnegada labor que han desarrollado sus profesionales durante la Pandemia del Covid-19- Considera ineludible recupera los niveles de prestación de servicios sanitarios y los Programas de Salud Pública necesarios, para devolver a la Población los niveles de Salud y garantía Sanitaria previos a la Pandemia. Acuerda instar al Pleno del Ayuntamiento, para que emplace al Gobierno de la Junta de Andalucía, a garantizar durante todo este año, sin interrupción, el mantenimiento de la actividad de la asistencia sanitaria, los programas de prevención, de promoción de la salud, y de vigilancia epidemiológica que se llevan a cabo en todos los Centros Sanitarios de Atención Primaria, y garantiza la dotación de personal necesaria para atender a la Cartera de Servicios de cada uno de ellos. Elaborar de forma consensuada con el conjunto de instituciones representativas de la sociedad, una estrategia del espacio sociosanitario que garantice la correcta atención de las personas residentes en Centros de Mayores y atención domiciliaria, en igualdad de condiciones con el resto de la población andaluza. Aprobar el aumento de contrataciones correspondientes para favorecer el descanso de los profesionales del SSPA; la recuperación de la actividad asistencial en todos los Centros de Atención Primaria, Centros de Atención Especializada y Hospitales, y la garantía de los tiempos de demora de intervenciones quirúrgicas, Consultas de Especialidades y pruebas diagnósticas.

Dicha Moción es expuesta por la Sra. Herrador Carpintero , y sometida al debate ante los asistentes. Interviene el Sr. González –Vallarino Fideo quien ponde de manifiesto, que en relación a la prestación de servicios Sanitarios, el grupo PP considera que todos los grupos políticos deben ir de la mano, arrimar el hombro y apoyarse. Tanto la administración central , como autonómica y local deben apoyarse, y dejar de un lado partidismos, y que es el Gobierno Central quien tiene enviar los fondos que aun han recibido el gobierno autonómico, y que según comenta la Junta ha destinado un 18% más de lo previsto al respecto.

Código Seguro De Verificación:	ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Encarnación Aguilar Silva	Firmado	15/10/2020 10:46:30	
	Olaya Macarro Carballar	Firmado	13/10/2020 14:05:59	
Observaciones		Página	10/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==			

Sometida al debate y vocación, se aprueba la misma por mayoría simple , con la emisión de 12 votos a favor, 4 en contra y la abstención del grupo político vox.

2ª Moción, es expuesta por el Sr. Manuel Porras, ante los asistentes.

Toma la palabra el Sr. Lorenzo Laffite, y manifiesta que si bien esta de acuerdo con el primer punto de la mima, no con el resto de los puntos contemplada en la 2ª Monción presentada por el Grupo Político PSOEY y expuesta por el Sr. Manuel Porras. Tras lo expuesto por el Sr. Lorenzo Laffite , se toma en consideración la posibilidad de proceder al debate y votación de cada uno de los puntos contemplado en dicha 2ª Moción, por separado. Contando con la aceptación de los asistentes, así como de la Sr. Presidenta y de la Sr. Secretaria, se procede al debate y votación por separado de cada uno de los puntos.

Toman la palabra, varios integrantes del grupo político Ciudadano, intervienen la Sr. Irissou Báez , Sr. Moreno Tobal y Sr. Lorenzo Laffite, volviendo a indicar que no es el foro adecuado para el debate de la mayoría de los puntos en dicha moción contemplado a acepción del punto primero con el que sí están de acuerdo. Manifiestan que es una propuesta amplia , no específica, que debería concretarse. Tras sus intervenciones, toma la palabra el Sr. Porras, quien a raíz de las alusiones, concreta la misma, procediendo a la lectura de cada uno de los puntos. Al respecto, intervine el Sr. Gonzalez Vallarino, quien vuelve a insistir que todos los grupos deben actuar unidos, evitar fines partidistas, en un tema tan delicado como la educación, según el manifiesta se han destinado más de 6 millones de euros, y destinado más de 6.000 profesores, contrataciones de profesores de refuerzo, portátiles, por su puesto todo es mejorable , pero que son reivindicaciones que se deben realizar también al gobierno central. Resalta , que en la Comisión de trabajo de la Junta de Andalucía, a la que el PSOE, no ha acudido , van a pasar 80 expertos del sector de la educación , foro especial para escuchar sus reivindicaciones y necesidades , buscando la mejora en todo , evitando enfrentamiento con fines partidistas, y buscando ir todos en la misma dirección. Interviene nuevamente el Sr. Porras , agradece la intervención del Sr. González Vallarino, y manifiesta que efectivamente tanto Administración Central como Autonómica y Central tienen que buscar logros un interés común, que beneficie al ciudadano, según expone todo es mejorable y esta es la ocasión.

A tenor de todo lo expuesto, toma la palabra el Sr. Cañizares, manifestando que esta propuesta , no es algo que tenga que ser planteado ni debatido en la Junta Municipal del Distrito Los Remedios, que se han de tratar temas que afecten a los vecinos de los Remedios. Ante su intervención, interviene en ese momento la Sr. Secretaria de la Junta Municipal de Distrito, enfatizando y recordando lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Juntas Municipal de Distrito que regula dicho órgano , manifestando que está plenamente recogido las competencias que tiene el Pleno de la Junta Municipal de Distrito , como son conforme a lo dispuesto en el art 12.4, elevar a la Alcaldía, o a lo demás órganos competentes, a través de la Sr. Presidenta, las aspiraciones de los vecinos/as en todo lo referente a los asuntos de competencia municipal.

Dichas propuesta, se han presentado por el grupo político en plazo , siguiendo el procedimiento establecido en dicho reglamento, y tenido en cuenta las funciones

Código Seguro De Verificación:	ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	15/10/2020 10:46:30	
	Olaya Macarro Carballar	Firmado	13/10/2020 14:05:59	
Observaciones		Página	11/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==			

asumidas como Secretaria conforme a lo dispuesto en el Reglamento, y las numerosas quejas de los vecinos que se personan en Distrito sobre tema tan importante como es la Educación y la Sanidad, se ha procedido a elaborar y enviar la convocatoria de las sesiones por orden de la Sr. Presidenta, junto con la documentación correspondiente, recordando que es la Sr. Presidenta quien entre sus funciones está preparar el orden del día, convocatoria y presidir y dirigir las deliberaciones en la sesión del Pleno, y entre ellas la de proponer a los órganos municipales de gobierno la adopción de los acuerdos circunscritos al ámbito territorial del Distrito , ejecutar y supervisar el cumplimiento.

No obste, dicha moción , costa en el orden del Día , porque se ha considerado de interés para el total de la ciudadanía , claro está , afectando directamente también a los vecinos de los remedios, pero se ha de someter a debate de todas las entidades y grupos políticos integrantes de la Junta Municipal de Distrito, y a su votación, y de prosperar será porque así lo decidan los asistentes , limitándose la Sr. Secretaria a garantiza que los procedimientos de convocatoria y adopción de acuerdos sean respetados , conforme a las funciones que le atribuye el citado reglamento.

Se vuelve a retomar el debate, y se plantea someter a votación de forma separada e independiente **cada uno de los puntos de la 2ª moción, presentada por el Grupo PSOE.**

1ª PUNTO: Instar al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, a reconocer el papel de la comunidad educativa, (profesorado, equipo directivo, personal de la administración y servicios, familiares y alumnado) por la dedicación mostrada y los esfuerzos realizados durante el confinamiento y el tercer trimestre del curso 2019/20 así como por los esfuerzos llevados a cabo hasta el momento por el inicio del próximo curso 2020/2021 , aportando los medios necesarios para una correcta disminución de ratio de alumnos por clase, así como , no fomentar la desigualdad en la aportación económica para las medidas contra la pandemia entre centros públicos y concertados.

1ª Punto : Aprobado mayoría simple, 14 a favor y una abstención: grupo político vox.

2ª Punto: Instar al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, a la reivindicación al Gobierno de la Junta de Andalucía, a que , en función de lo establecido en el art 25 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía, financie con gastos correspondientes a la Comunidad Autónoma, las labores extraordinarias de higiene, limpieza y desinfección diarias de los centros educativos dependientes del Ayuntamiento por entender que estas vienen provocadas por el cumplimiento de las normas emanadas de la Junta de Andalucía para hacer frente al COVI-19, y exceden de la competencia ordinaria del mismo.

2ª Punto: Aprobado mayoría simple, 10 a favor, 4 en contra , y 1 abstención.

3ª Punto.- Instar al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, a que , igualmente en función de lo establecido en ese mismo artículo 25 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía, solicite al Gobierno autonómico que financie con gastos correspondientes a la Comunidad Autónoma, las obras de infraestructura que se consideren oportunas para la adecuación de los espacios en los centros a las

Código Seguro De Verificación:	ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Encarnación Aguilar Silva	Firmado	15/10/2020 10:46:30	
	Olaya Macarro Carballar	Firmado	13/10/2020 14:05:59	
Observaciones		Página	12/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==			

nuevas circunstancias sobrevenida y evitar en la medida de lo posible la propagación de los contagios.

3ª Punto Aprobado mayoría simple, 10 a favor, 4 en contra , y 1 abstención.

4ª Punto.- La Junta Municipal del Distrito Los Remedios manifiesta el apoyo a las reivindicaciones de la Comunidad Educativa Andaluza, que reclama a la Junta de Andalucía, la dotación de mascarillas y de todos los elementos necesarios para la higiene y seguridad de las personas en los centros docentes, en número suficiente para cubrir las necesidades de toda la Comunidad Educativa de nuestro Distrito, incluyendo alumnado , profesorado y demás personal profesional que preste servicios en los centros educativos. Se tiene en consideración que en los centros educativos no es posible mantener la distancia de seguridad en ningún momento , por lo que el uso de la mascarilla será permanente desde que lleguen al centro (incluido el momento del transporte escolar) hasta la finalización de todas las actividades , incluidas las extraescolares, y que deberán renovar como máximo tras cuatro horas de uso.

4ª Punto: Aprobado mayoría simple, 10 a favor, 4 en contra , y 1 abstención.

5ª Punto.- La Junta Municipal insta al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla , a que solicite al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que realice un verdadero diagnóstico de las necesidades surgidas en las familias del municipio a raíz de la pandemia, tanto académicas y de apoyo y refuerzo educativo, como tecnológico y de conectividad, teniendo en cuenta que sería probable que se diera un nuevo escenario de enseñanza mixta o de teleformación durante el curso en función de la situación sanitaria.

5ª Punto : Aprobado mayoría simple, 10 a favor, 4 en contra , y 1 abstención.

6ª Punto.- La Junta Municipal del Distrito Los Remedios insta al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla a que solicite al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que garantice la prestación de Servicios escolares complementarios (aula matinal, actividades extraescolares, transporte..), especialmente del servicio comedor, para la población infantil en riesgo de vulnerabilidad.

6ª Punto: Aprobado mayoría simple, 10 a favor, 4 en contra , y 1 abstención.

7ª Punto Dar traslado de los presentes acuerdos donde corresponda.

7ª Punto : Aprobado mayoría simple, 10 a favor, 4 en contra , y 1 abstención

4 Asuntos de Urgencia

Finalizado el debate y votación de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y antes de pasar a los ruegos y preguntas, se entró en el conocimiento de la propuesta presentada por la AA VV Los Remedios, que a pesar de haberse presentado fuera de plazo establecido para ello , se tuvo por consideración por la Sr. Secretaria de la Junta, y por la Sr. Presidenta, considerando la misma su inclusión en el orden del Día como Asunto de Urgencia.

Código Seguro De Verificación:	ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	15/10/2020 10:46:30	
	Olaya Macarro Carballar	Firmado	13/10/2020 14:05:59	
Observaciones		Página	13/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==			

No obstante, cumpliendo con lo dispuesto en el art 46 del Reglamento, previamente al debate del mismo, el asunto deberá ser declarado urgente, por el Pleno de la Junta Municipal con el voto favorable de la mayoría absoluta , siendo su exposición y debate aceptado por unanimidad de todos los asistentes .

4.1 Propuesta del Asociación de Vecinos Los Remedios, como Asunto de Urgencia

1ª Transformación del Espacio Dedicado a Aparcamiento , en Arrea Deportiva, , en zona situada en extremo Sur-Oeste del Parque de los Príncipes y en su exterior (Alfredo Kraus y Blas Infante).

Sometida al debate dicha propuesta, se aprueba por unanimidad, el estudio de su viabilidad.

5. Presentación de Dª Valle López Tello, Plan de Acción los Remedios por el Clima.

Presentación que tuvo gran acogida y aceptación por los asistentes a la sesión, recibiendo Dª. Valle López, aplausos y elogios al final de su intervención.

6. Ruegos y Preguntas.

Ruegos y Preguntas, del Grupo Municipal Ciudadanos:

- Solicita la poda y adecentamiento de los arboles de la calle Naos , Bejar y Miño, cuyas ramas molestan de manera importante el transito de personas e incluso de vehículos por sus calles. Al respecto, el Director del Distrito, pone de manifiesto que todos los años, se actúa en dicha zona, en su día se realizo una poda no muy acertada , y debido a ello , las ramas crecen mal y todos los años el Servicio de Parques y Jardines tiene que actuar, manifiesta que desde el Distrito se le dará traslado a parques y jardines para que actúe.
-
- **-Limpieza en profundidad en la Calle Virgen del Refugio.**
-
- Las obras acometidas por Endesa en la Calle Virgen del Valle, han provocado que hay desaparecido la distinción entre el asfaltado de la via y el asfaltado de los aparcamientos, tal y como se encontraba antes de la obra. En algunos tramos (V de Loreto a V. de la Victoria) ahora se ha asfaltado con el mismo material y estéticamente ha empeorado el conjunto de la calle, presentando zanjas y baches.
-
- Solicita que se ponga igual que C/ Virgen de Consolación. Al respecto, la Sr. Presidenta, manifiesto que lo pondremos en conocimiento de Endesa., matizando el Director del Distrito, indicando que C/ Virgen de Loreto, existen 3 Edificaciones que se han demolido, y ha generado problemas en la reordenación del tráfico, y con la canalización de Endesa, por ello Urbanismo estaba esperando para realizar una actuación integral de la calle .La Sr. Presidenta, insiste en que se le dará traslado a Endesa de dicha situación.
-
- Respecto a las obras de la calle Santa Fe, trasladan que está provocando un enorme caos circulatorio a la altura de la Calle Virgen de África, un colapso que se acrecienta en la regulación del semáforo que da paso a la Avda. Rep

Código Seguro De Verificación:	ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	15/10/2020 10:46:30	
	Olaya Macarro Carballar	Firmado	13/10/2020 14:05:59	
Observaciones		Página	14/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==			

Argentina, manifiestan que habría que pedir a Movilidad algún itinerario alternativo que redujere ese colapso. Plantea el grupo , plantear un semáforo a la izquierda de Virgen del Valle a Virgen de la Oliva, y habría 2 carriles ya que ahora solo hay uno, y con los colegios ello se empeora. La Sr Presidenta, manifiesta que se pedirá informe a Movilidad , y se buscará alternativas al respecto.

Ruegos y Preguntas del Grupo Municipal vox

- Añade que como consecuencia de las obras que se vienen ejecutando, hay un olor insoportable , que los bares y los vecinos están sufriendo , al respecto la Sr. Presidenta, manifiesta que en un par de semanas ese tramo de obra podría estar terminado, acabando con esos malos olores, no obstante, se pondrá en conocimiento del Jefe de Obra dicha situación.

Ruegos y Preguntas de Grupo Municipal PP :

Insiste en la queja respecto a la Calle Virgen del Valle y también de la Calle Santa Fe, dice que en el plan integral , quede igual , y que se eviten caídas.

- Pone de manifiesto , nuevamente queja por el botellón, de la zona próxima al parque de Perros, al respecto la Sr. Presidenta manifiesta que desde el 2007 existe una Ley antibotellon, con desarrollos reglamentarios al respecto, todos somos consciente que el botellón en una fuente de contagio , y que son numerosas las sanciones que se han puesto , siendo un peligro el que la juventud salga corriendo por las calles evitando a la policía , pero a pesar de las medidas disuasorias de la policía , es también un deber social , y de los padres concienciar a sus hijos , en dicha conducta reprochable.
- Se pone de manifiesto , también la existencia contenedores de ropa usada que se han instalado en la Calle Asunción, pregunta sobre el fundación o entidad que puede haberlos instalado allí. La Sr. Presidenta, manifiesta que dichos contenedores existen en toda Sevilla, como los existentes de Madre Corraje . El Sr. Cañizares, añade que cree que son de Humanos, no obstante, para constatar ciertamente a quien pertenecen el Distrito, los visitará y verá quien lo instaló y si cuentan o no con autorización. .Al respecto de los contenedores, se menciona la existencia de una cabina en mal estado , y que solución se piensa dar al respecto , la Sr Presidenta, habla de la posibilidad de darles un uso turístico , no obstante es algo que no compete decidirlo a nosotros, por el Distrito se estudiara que opciones puede haber al respecto.

Ruegos y Preguntas AAVV. Los Remedios

D. José María Cañizares, toma la palabra, y agradece la rápida respuesta del Distrito, ante la queja presentada en el Distrito, por la preocupación que estaban teniendo los vecinos de los Remedios, con respecto a la enfermedad FIEBRE POR EL VIRUS DEL NILO OCCIDENTAL , transmitida por la picadura de un mosquito , que debido a la cercanía con el río. Puso de manifiesto, que se adoptaron medidas de fumigación, no solo en los Remedios, también menciona a otros barrios de Sevilla. La Sr. Presidenta, matiza que no solo en los remedios sino que efectivamente en diversas zonas de Sevilla, se han realizado dichas fumigaciones, y que a su vez, se ha intentado dar

Código Seguro De Verificación:	ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Encarnación Aguilar Silva	Firmado	15/10/2020 10:46:30	
	Olaya Macarro Carballar	Firmado	13/10/2020 14:05:59	
Observaciones		Página	15/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==			

divulgación a dicha enfermedad, en la página web del Ayuntamiento de Sevilla, información que ha resultado de gran interés por la ciudadanía, con objeto de tranquilizar a la población al respecto.

El Sr. Cañizares, continua y expone varios ruegos, de viva voz, en ese momento la Sr. Secretaria le pide que con objeto de que consten en la presente acta de forma clara y exhaustiva dichos ruegos y preguntas, lo remita por escrito al Correo del Distrito con objeto de poderlos tener en consideración en el acta de la presente sesión.

Por el SR. Cañizares, se remite dichos Ruegos y Preguntas al Correo del Distrito en fecha 09.09.2020, siendo los mismos registrados y contemplados en la presente acta , con el siguiente tenor literal:

RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA AA.VV LOS REMEDIOS:

a. Agradecer rápida respuesta municipal (ni 24 horas), tras los comentarios realizados por esta AV en medios de comunicación sobre el peligro de que nos llegue a Tablada y Los Remedios el mosquito con virus del Nilo, procedente de Coria, dada la cercanía del río con ambas zonas. No se conocen casos de contagio en el barrio.

b.Extrapolar a las calles y avenidas con más tránsito del barrio el tipo de pavimento anti ruido puesto en Juan Pablo II y que tan buena acogida ha tenido en los vecinos de Tablada. Por ejemplo, V. Luján, Adolfo Suárez, Flota de Indias, R. Argentina..., incluyendo señalización horizontal con pintura anti deslizante. (SE ESTUDIARÁ)

c. Mostrar nuestra extrañeza ante la petición no contestada, a Urbanismo, Movilidad y Fiestas Mayores, de cerrar al tráfico la calle Gitanillo de Triana, dado que no existe la Portada de Feria. Esto se hizo en Mayo y se reiteró en Julio a través del Distrito, incluyendo fotos. La finalidad es liberar a esta calle del botellón que no deja dormir a los vecinos. (SE INTERESARÁ)

d. Dado que vamos a proponer en la JMD de Octubre, que ésta pida a Urbanismo que el puente de Alfonso XIII o de Hierro no se reinstale fuera del barrio, al ser un símbolo cultural e histórico de Tablada-Los Remedios-Sevilla, y que a fecha de hoy está abandonado y deteriorándose en terrenos de la JOP en Av. De la Raza, y que en reunión mantenida con su presidente, nos dijo que ese puente no es de la JOP y que le tenemos que dar las gracias por tenerlo allí guardado sin cobrar, tememos su destrucción. Solicitamos de la Delegada que para la JMD de Octubre, asista como invitado el presidente de la A. PLANUENTE, donde demostrará su idoneidad con gráficos, sobre todo por tamaño, para ponerlo entre la futura salida al río por ALTADIS y la calle La Rábida, sita enfrente, como paso peatonal, carril bici y vehículos de urgencias. Al quedar situado entre puentes de Los Remedios y San Telmo, es un alivio para quienes viven en la zona central del barrio y desean cruzar a Sevilla, ya que estarían en Cristina o calle San Fernando en pocos minutos, sobre todo en época de Feria. (ACEPTADO).

e. Que en la discusión sobre los colegios y la seguridad por el COVID-19, se dice mucho sobre las ratio, como hace un rato en esta JMD. Que esto es hablar por hablar porque el espacio físico de los colegios es el

Código Seguro De Verificación:	ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva Olaya Macarro Carballar	Firmado	15/10/2020 10:46:30	
Observaciones		Firmado	13/10/2020 14:05:59	
Url De Verificación	Página		16/17	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==			

que hay, por lo que es imposible rebajar las ratios, al menos se instalen aulas en pasillos, despachos, etc.

RUEGO Y PREGUNTA DE AA VV NUEVA TABLA , se nos pide que tratemos de reforestar, los alcorques de la calle Antonio Bienvenida, una calle con escasa sombra para transitar peatonalmente.

RUEGO Y PREGUNTA DE PSOE , QUIOSCO EN C/ VIRGEN DE LA ANTIGUA, manifiestan el mal estado del quiosco ubicado en dicha zona, el Director pone de manifiesto de que se ha consultado a la Gerencia de Urbanismo, y se ha informado que se trata de una concesión administrativa próxima a prescribir, pero que es un tema jurídico, que está siendo estudiado por la Gerencia, aunque es cierto que el estado del quiosco es insostenible. Se continuará estudiando dicho Asunto.

Se debate al respecto; por la Sr. Presidenta se toma en consideración para ver qué actuaciones seguir para darle solución a dicha situación.

Finalizado los ruegos y preguntas se levanta la sesión siendo las 21: 25 horas

V.B LA PRESIDENTA DE LA JMD
D^a. María Encarnación Aguilar Silva

La Secretaria de la JMD
P.A.
D^a Olaya Macarro Carballar

Código Seguro De Verificación:	ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Encarnación Aguilar Silva	Firmado	15/10/2020 10:46:30	
	Olaya Macarro Carballar	Firmado	13/10/2020 14:05:59	
Observaciones		Página	17/17	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ap+okYY4nohc6a4gWjQbWg==			